Expediente: **3134/09**
Carátula: **AUTINO LUIS ALBERTO C/ SOCIEDAD EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES SACIFIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AUTINO, LUIS ALBERTO-ACTOR (CESIONARIO)
27264543083 - AUTINO, RICARDO RAMON-ACTOR (CEDENTE)
30716271648511 - SOCIEDAD EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES SACIFIA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3134/09

H102335040192

CAUSA: AUTINO LUIS ALBERTO c/ SOCIEDAD EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES SACIFIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°3134/09.

Proveyendo la presentación de fecha 25/06/24, realizada por la letrada Solana Tejerizo, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024.

I.- Atento lo peticionado y constancias de autos, confecciónese por Area de Ejecución primer testimonio de hijuela, previo la parte interesada deberá indicar los datos personales del titular y su cónyuge si tuviere (CUIT, domicilio, estado civil, en caso de ser divorciado fecha en la que se dictó sentencia de divorcio).-

II.- Encontrándose en vigencia el nuevo Código de Rito (Ley N° 9531), se recomienda al letrado presentante que sus futuros escritos, deben ser presentados, conforme lo normado en el art. 7 del CPCyCT (Ley N° 9531), (Requisitos de las presentaciones de Abogados y Procuradores. Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos y datos de matriculación (matrícula, libro, tomo y folio), bajo apercibimiento de no proveer las presentaciones.- 134/09 MDVB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM.

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.